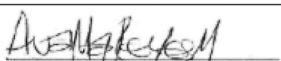


Dirección / Área: BU Provider	Proceso / Unidad Renal: Servicio al cliente
Tema: Asamblea General en respuesta a Convocatoria de la Asociación de usuarios	
Objetivo: Dar cumplimiento a la norma legal vigente (Decreto 1757 del 1994, 780 de 2016, circular 008 de 2018.	
Fecha: 25/02/2021	Anexo: Presentación  Presentación%20AU .%20VF%20-Asamble

Participantes:

Nombre	Cargo	Firma
Alicia Rodríguez	Coordinador Administrativo NephroCare	Alicia Rodríguez Cárdenas Digitally signed by Alicia Rodríguez Cárdenas Date: 2021.03.11 07:42:13 -05'00'
Ana María Reyes	Coordinadora Proyectos I	
Diana Henao	Coordinadora de Servicio al cliente	DIANA CAROLINA HENAO BECERRA Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA HENAO BECERRA Fecha: 2021.03.16 16:20:34 -05'00'
Edilma Guerreo	Coordinadora Nacional De T Social	EDILMA GUERRERO OSPINA Firmado digitalmente por EDILMA GUERRERO OSPINA Fecha: 2021.03.16 16:44:33 -05'00'
Elkin Castiblanco	Diseñador Gráfico	
Jorge Rojo	Abogado	 JORGE DE JESUS ROJO MARTINEZ
Juanita Castro	Directora Ejecutiva RSE	<i>Juanita Castro R.</i>
María Victoria Bernal	Diseñadora Gráfica	<i>María Victoria Bernal Giraldo.</i>
Nelson Guasca	Gerente IT	<i>Nelson Guasca</i>
Stella Perdomo	Gerente de Operaciones NC	
Adolfo Rojas Mantilla	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Beatriz Zúñiga	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Eris Josefina Pérez	Paciente	Ver anexo planilla Firma



Henry Quintana Becerra	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Hernando Manchola	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Jeferson Rodríguez Rodríguez	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Jeison Ramírez	No responde llamado	Ver anexo planilla Firma
Lina María Jaramillo	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Lucy Echavarría	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Lucy Echavarría	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Luis Alfonso Quintero Calvache	Paciente	Ver anexo planilla Firma
María Fidelia Valenzuela	Paciente	Ver anexo planilla Firma
Marilyn Londoño	Paciente	Ver anexo planilla Firma

Coordinadores : Jorge Rojo, Edilma Guerrero, Stella Perdomo, Diana Henao.

Nº	Compromisos	Observaciones	Entregable	Etapa	%	Responsable	Fechas	
							Inic.	Term.

Convenciones Etapa: En Proceso (**PR**), Aprobación (**AP**), Finalizada (**FI**).

Nota: El porcentaje de avance solo aplica para la etapa "En Proceso".

Conclusiones:

Se agradece la asistencia de todos los participantes.

Se exponen pendientes o compromisos

Se recuerdan canales de comunicación con la Compañía

Se informa pagina de Fresenius Medical Care donde se encuentra información de la Compañía y el micrositio de Asociación de usuarios.

Una vez finalizada la asamblea se concluye que FME cumplió su obligación de convocatoria sin que al cierre de la misma a las 10:00 am del 25 de febrero, se evidenciara materialización de Asociación de usuarios por parte de los asistentes.



Las preguntas realizadas por los pacientes fueron cerradas por el equipo de Fresenius Medical Care. La información se encuentra en el micrositio de requerimientos legales de la página de FME .

Observaciones:

AU: Asociación de usuarios
FME: Fresenius Medical Care
SNS: Superintendencia Nacional de Salud

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura Bienvenida
2. Se solicita permiso para grabar la reunión el cual es dado por los participantes
3. Se indica el cumplimiento de Fresenius Medical Care
4. Obligación que nos asiste
5. Liderar la asociación en cabeza de los pacientes
6. Se lleva a cabo la presentación en cabeza de Jorge Rojo donde se exponen todos los aspectos normativos, cumplimiento de la ley, funciones de la Asociación, conformación, deberes, etc.
7. Espacio solo para los pacientes
8. Reunión todos los asistentes para conclusiones.

Pregunta de un paciente ¿Quiénes pueden pertenecer a la AU?:

R/Todos los pacientes, ya que es un derecho de pacientes y un deber de la IPS. Pertenecer a la AU los pacientes.

Pregunta de paciente: ¿Cuál es el período de una Asociación de usuarios?:

R/ Se pueden ir renovando con el ingreso de los pacientes. Se lee decreto 780 de 2016 y 1757 del 94. Se lee textualmente a manera de aclaración del decreto 1757 lo siguiente: “Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubieren varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años”

Pregunta de paciente: ¿Se deben tener conocimientos legales para conformar la AU?

R/ La ley no lo expresa. Sin embargo, para que las Asociaciones funcionen es importante contar con la implementación que menciona la ley.

Pregunta: ¿Han existido AU en FME anteriormente?

R/ No han existido asociaciones de usuarios con anterioridad. Tenemos canales internos para elevar consultas, o peticiones como lo menciona la norma legal vigente.



Se cierra el espacio de la presentación y se indica a los participantes que se retomará reunión a las 9:30 am para dar continuidad y cierre a la asamblea.

Se retoma por parte de FME reunión con los usuarios, evidenciando que se han unido otros pacientes; se contextualiza el objetivo de la reunión, el marco legal, y se brinda el espacio para discusión con los pacientes.

Comentarios:

Se expresa que, aunque la convocatoria es nacional las condiciones de cada ciudad son diferentes. Se responde que de esta asamblea pueden salir varias ligas de usuarios como quieran organizarse.

Se responde que la Compañía tiene diferentes canales de comunicación a través de los cuales los pacientes y/o usuarios, elevan las PQRS donde se responde acorde a los términos que nos exigen los organismos de vigilancia y control

Sugerencia: Conformación de AU por seccionales Cali, Medellín, Bucaramanga (El señor Henry Quintana).

El señor Henry Quintana, convocaría a los pacientes por turno una vez organizados, entregan información a FME por medio de T. Social. Se aclara por Edilma Guerrero que esta Organización se debe llevar a cabo, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad. La voz y el voto es de los pacientes.

Se expone igualmente que, los pacientes para efectos de orientación mas detallada, pueden acudir a la SNS, a las secretarías o personerías del municipio. Pendiente enviar información de esta en Cali.

Se expone que, para efectos de la Convocatoria, son los pacientes y no sus acudientes quienes deben ser las personas que respondan a la misma. Esto en respuesta a la intervención de una familiar de paciente adulto mayor con demencia senil. El abogado indica que tanto la SNS como FME tienen políticas de apoyo y cuidado con la población más vulnerable. Sin embargo, para este ejercicio es importante la conformación de las AU por parte de los pacientes.

Se hace una pregunta relacionada con la conformación de las AU hasta el 31 de marzo. Diana Henao indica que la conformación es abierta ya que, en cualquier momento se debe permitir el ingreso de pacientes a ella. Sin embargo, se tiene como pendiente por parte de FME la confirmación de esta información.

No se puede hacer representación para la convocatoria respondiendo a la pregunta de la paciente Lina Jaramillo quien expresa ser vocera de 7 pacientes de la UR Envigado. Se realiza la pregunta al abogado quien expone que para la Convocatoria no se puede hacer representación de pacientes.



Fecha próxima reunión:	NA

Asegúrese de usar la versión vigente de los formatos cuando realice impresiones o almacenamiento electrónico.

